

BASES CONVOCATORIA

2º CONCURSO JUVENIL DE FOTOGRAFÍA DE LAS CIUDADES PATRIMONIO MUNDIAL 2014

Se convoca el **2º Concurso Juvenil de Fotografía de las Ciudades Patrimonio Mundial 2014** dentro del Plan de Actuación 2014 de la Secretaría Regional de Europa y Sur Mediterráneo (SRESM) de la Organización de Ciudades Patrimonio Mundial (OCPM), promovido por su Comisión de Educación y Cultura.

PARTICIPANTES

Este concurso está dirigido a jóvenes de entre 10 y 16 años de edad, tanto **residentes y como visitantes** de las Ciudades de la Secretaría Regional de Europa del Sur y Mediterráneo.

Los concursantes se organizarán en dos categorías diferentes:

- **Categoría 1:** para jóvenes de 10 a 13 años (nacidos entre el año 2001 al 2004).
- **Categoría 2:** para jóvenes de 14 a 16 años. (nacidos entre el año 1998 al 2000).

El concurso se impulsará desde la página web de la OCPM www.ovpm, **en colaboración con todas las ciudades integrantes de esta Secretaría Regional a las que se pide su apoyo en la difusión del mismo entre los jóvenes de su localidad.**

FECHA DE CONCURSO

Del **8 septiembre**, "Día de la Solidaridad de las Ciudades Patrimonio Mundial" al **21 noviembre** a las 24.00 horas.

Los ganadores serán seleccionados durante la 14ª Conferencia Regional que tendrá lugar del 25 al 28 de noviembre en Córdoba.

CONTENIDOS Y CRITERIOS

Esta segunda edición del concurso pretende ser una muestra de la percepción, el grado de valoración y conocimiento que tienen los jóvenes sobre cada sitio Patrimonio Mundial, a través del reflejo que hagan del mismo mediante las fotografías presentadas.

Es importante que esta muestra incida sobre los elementos que han propiciado la inclusión de estas ciudades en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, reflejo de su valor universal excepcional.

PRESENTACIÓN DE ORIGINALES, LUGAR Y PLAZOS

1. Cada concursante podrá presentar un máximo de **3 fotografías originales**, las cuales deberán ser inéditas, propiedad del autor. **El incumplimiento de esta cláusula dará lugar a que dichas fotografías sean excluidas del concurso**, independientemente de la fase en la que se encuentre el mismo, o del dictamen del jurado, en su caso.
2. Las fotografías podrán ser producidas en color o blanco y negro, por medio de cualquier tipo de cámara fotográfica.
3. Las fotografías no deberán incluir foto montajes, retoques fotográficos ni similares que alteren la naturaleza de la imagen. Las imágenes no podrán presentar sobre ellas firma, sello o alguna otra marca de identificación.
4. Las fotografías deberán haber sido tomadas durante el último año y deberán estar exentas de derechos o responsabilidades con terceros: modelos, empresas, instituciones, publicaciones, concursos o cualquier instancia que pueda requerir autorización para el uso de las imágenes.
5. Las fotografías se presentarán en formato digital (jpg o gif) con una calidad mínima de 640x480 píxeles y un máximo de 3MB.
6. El concursante accederá a la web de la OCPM www.ovpm.org/es/concurso-juvenil-fotografia-edsm

Deberá de cumplimentar un formulario (***datos públicos**)

- **Datos personales completos del joven** (nombre y apellidos*, dirección postal, teléfonos fijo y móvil, correo electrónico, fecha de nacimiento, DNI)
- **Datos fotos:** ciudad, título de la foto*, una breve descripción (máximo 100 palabras).
- **Datos de su tutor legal** (nombre y apellidos, DNI y teléfono de contacto)

No entrando a concursar aquellas fotos que no estén convenientemente identificadas.

CLAUSULAS

1. Al participar en el concurso, los participantes manifiestan su conformidad con las bases de esta convocatoria y autorizan a los organizadores para el uso de sus imágenes, sólo para fines promocionales y de exhibición, sin afectar a sus derechos de autor y sin que haya remuneración implícita de por medio. Las imágenes participantes formarán parte de la base de datos de la OCPM y podrán ser utilizadas por ésta para su reproducción en distintas presentaciones y formatos, siempre y cuando sean materiales de divulgación y difusión gratuitos. En todos los casos se citará al autor/a.
2. Los trabajos que no cumplan con el tema del concurso o las características de entrega

mencionadas arriba serán descalificados.

3. Los organizadores del concurso se pondrán en contacto con los fotógrafos ganadores y para informarles el dictamen del jurado.
4. Serán descalificados aquéllos participantes que organicen, planeen o fomenten esquemas de manipulación, engaño o aprovechamiento abusivo de las omisiones normativas que hubiere en las presentes bases o demás disposiciones aplicables que tengan por objeto la obtención del premio de la promoción.
5. Cualquier imprevisto quedará a criterio de los organizadores del concurso y de los miembros del Comité Evaluador.
6. La OCPM no será responsable por cualquier pérdida, daño, perjuicio, costos, lesiones u otros, sufridas por algún participante en ejecución o participación de la presente concurso, o en uso, goce o disfrute del premio que en su caso obtenga.
7. La participación en el concurso lleva implícita la aceptación del veredicto final al que llegue el Comité Evaluador, que es inapelable. El derecho a recibir el premio no es transferible ni intercambiable.

COMITÉ EVALUADOR, CRITERIOS

Durante la celebración de la 14ª Conferencia Regional que se desarrollará en Córdoba entre los días 25 a 28 de noviembre de 2014, los representantes de las ciudades miembro de la Secretaría de Europa del Sur y Mediterráneo de la OCPM, el Coordinador Regional y la Coordinadora de la Comisión de Educación y Cultura de esta secretaría elegirán las fotos ganadoras del primer, segundo y tercer premio de las dos categorías, entre las fotos presentadas a concurso.

Se tendrá en cuenta la originalidad, la técnica y la variedad de los elementos reflejados en las fotos a la hora de realizar la elección de ganadores.

PREMIOS:

El Ayuntamiento de Córdoba, sede de la Secretaría Regional de Europa del Sur y Mediterráneo de la OCPM, se hará cargo del pago de los premios que consistirán en:

- 1) **Primer premio de cada una de las dos categorías:** Premio en metálico por valor de 400 euros (menos los impuestos correspondientes), a entregar al representante legal del menor ganador.
- 2) **Segundo premio de cada una de las dos categorías:** Premio en metálico por valor de 300 euros (menos los impuestos correspondientes), a entregar al representante legal del menor ganador.

3) **Tercer premio de cada una de las dos categorías:** Premio en metálico por valor de 200 euros (menos los impuestos correspondientes), a entregar al representante legal del menor ganador.

ENLACES DE INTERÉS

Organización de Ciudades Patrimonio Mundial (OCPM):

www.ovpm.org

UNESCO, Lista del Patrimonio Mundial:

<http://portal.unesco.org>

CIUDADES SECRETARÍA REGIONAL DE EUROPA DEL SUR Y MEDITERRÁNEO DE LA OCPM

- **ARMENIA:** Ejmiatsin
- **AUSTRIA:** Wien
- **BOSNIA-HERZEGOVINA:** Mostar
- **CABO VERDE:** Cidade Velha
- **CANADA:** Québec
- **ESPAÑA:** Alcalá de Henares, Aranjuez, Baeza, Cáceres, Córdoba, Granada, Ibiza (Eivissa), Oviedo, Santiago de Compostela, Segovia, Úbeda
- **FRANCIA:** Bordeaux, Le Havre, Lyon, Nancy, Provins, Strasbourg
- **GRECIA:** Rhodes
- **ISRAEL:** Tel Aviv
- **MONTENEGRO:** Kotor
- **PORTUGAL:** Angra do Heroísmo, Elvas, Évora, Guimarães, Porto, Sintra
- **VATICANO:** Città del Vaticano (Miembro Observador)

INFORMACIÓN CONCURSO

concurso@ciudadespatrimonio.eu

INFORMACIÓN SECRETARÍA REGIONAL:

Secretaría Regional de Europa del Sur y Mediterráneo de la OCPM

c/ Rey Heredia 22 14071 Córdoba 957200522

europa-del-sur@ovpm.org

